



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000013

(19 DIC. 2012)

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 30 de 1992, y el Artículo 18 literales f) y r) del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

A través de Resolución Rectoral No. 001958 del 17 de Diciembre del 2012 se concede vacaciones colectivas a Servidores Públicos Administrativos de la Universidad del Atlántico, del 24 de Diciembre del 2012 al 16 de Enero del 2013.

Que durante ese tiempo la Universidad requiere adelantar unas gestiones financieras ante entidades bancarias por lo que es necesario que no haya vacancia en el ejercicio del cargo de Rectoría, pues el mismo conlleva la Representación Legal del ente autónomo universitario.

El Ingeniero FREDDY DÍAZ MENDOZA, Vicerrector Administrativo y Financiero, reúne las calidades y perfiles para desempeñar las funciones de Rector durante las vacaciones laborales de su titular, Doctora ANA SOFIA MESA DE CUERVO.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, al Ingeniero FREDDY DÍAZ MENDOZA, por los días del 24 de Diciembre del 2012 al 16 de Enero del 2013; sin desprenderse de sus funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los

JOSE A. SEGBRE BERARDINELLI
Presidente

GASPAR E. HERNANDEZ CAAMAÑO
Secretario